

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 40, Serie 2005-06**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 1 y 2 de marzo de 2006.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sra. Olga del Moral Sánchez
3. Sr. Francisco Díaz Jaime
4. Sr. Saúl González Gerena
5. Sr. José González Hernández
6. Sra. Grace Napolitano Matta
7. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
8. Sr. Miguel Rodríguez Vega
9. Sr. Wilfredo Rosa Santory
10. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
11. Sr. Joel Rosario Santiago
12. Sr. Daniel Santiago Rojas
13. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
14. Sr. Luis E. (Gardy) Fontánez- Presidente

EN CONTRA:

15. Sr. José Hernández Hernández
16. Sr. Efraín Meléndez Arroyo

AUSENTE:

Ninguno

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 58
Resolución Núm. 40

Serie 2005-2006

Presentada por: Administración

“PARA ENMENDAR LA ‘SECCIÓN 1’ DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 14, SERIE 2005-2006 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005, LA CUAL SE TITULA “PARA CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y ASIGNACIONES QUE HA DE REGIR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2005-2006, LOS DONATIVOS CORRESPONDIENTES A LAS ENTIDADES DEPORTIVAS Y SIN FINES DE LUCRO, EN LA PARTIDA 01-09-04-94-47 DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: El 13 de septiembre de 2005, el Alcalde firmó la Resolución Número 14, Serie 2005-2006, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, el 8 de septiembre de 2005. Dicha Resolución lleva como título, **“PARA CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y ASIGNACIONES QUE HA DE REGIR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2005-2006, LOS DONATIVOS CORRESPONDIENTES A LAS ENTIDADES DEPORTIVAS Y SIN FINES DE LUCRO, EN LA PARTIDA 01-09-04-94-47 DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, Y PARA OTROS FINES”.**

POR CUANTO: En la ‘Sección 1’ de la mencionada resolución, se detallan las organizaciones deportivas y sin fines de lucro que solicitaron donativos para el presupuesto del año fiscal 2005-2006 y las cantidades asignadas, tomando en cuenta la necesidad de cada organización.

POR CUANTO: Entre las organizaciones a las cuales se les asignó una cantidad de donativo, se encuentra la Liga de Baloncesto Juvenil Cristiana, correspondiéndole la cantidad de \$500.00, esto de la partida 01-09-04-94-47, de donde surgen los donativos.

POR CUANTO: Que por error involuntario, se designó el donativo a la Liga de Baloncesto Juvenil, omitiendo la palabra Cristiana, la cual corresponde al nombre completo de la organización.

POR CUANTO: La Liga de Baloncesto Juvenil Cristiana ha completado todos los procesos para recibir su donativo, pero debido al error involuntario en la Resolución, el mismo no ha podido ser desembolsado.

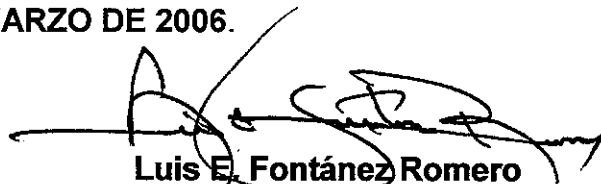
POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1: Se enmienda la 'Sección 1' de la Resolución Núm. 14, Serie 2005-2006, del 13 de septiembre de 2005, a los fines de corregir el nombre de 'Liga de Baloncesto Juvenil', para que lea 'Liga de Baloncesto Juvenil Cristiana', con una asignación de \$500.00.

SECCIÓN 2: Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir una vez sea aprobada y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: Copia de esta Resolución, una vez aprobada será enviada a la Oficina del Alcalde, Oficina de la Administradora Municipal, Oficina de Finanzas Municipales, Oficina de Secretaría Municipal y Oficina de Relaciones Públicas Municipal.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO EL 1 DE MARZO DE 2006.


Luis E. Fontáñez Romero
Presidente


Luis M. Castro Díaz
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL 3 DE marzo DE 2006 Y FIRMADA POR MÍ EL 3 DE marzo DE 2006.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 58
Resolución Núm. 40

Serie 2005-2006

Presentada por: Administración

“PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 1 DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 14, SERIE 2005-2006 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005, LA CUAL SE TITULA “PARA CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y ASIGNACIONES QUE HA DE REGIR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2005-2006, LOS DONATIVOS CORRESPONDIENTES A LAS ENTIDADES DEPORTIVAS Y SIN FINES DE LUCRO, EN LA PARTIDA 01-09-04-94.47 DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, Y PARA OTROS FINES”.

ÍNDICE AL APÉNDICE

1. Resolución Núm. 14, Serie 2005-06: “Para consignar en el Presupuesto de ingresos y asignaciones que ha de regir en el Municipio Autónomo de Humacao, Puerto Rico, durante el año fiscal 2005-06, los donativos correspondientes a las entidades deportivas y sin fines de lucro, en la partida 01-09-04-94-47 del Departamento de Recreación y Deportes y para otros fines”